



MARTES 16 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 91
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD **DEAN FUNES**

LICITACIÓN PÚBLICA.

DECRETO N° 250/23 – La Municipalidad de la ciudad de Deán Funes, llama a Licitación Pública para la construcción de la obra "Pavimentación y cordón cuneta de calles: Sector 1) Bv. San Juan, Sdor. López y G. Spano entre Av. Argentina y calle Chaco; Sector 2) calles Maipú y Ob. Iribarne entre Mendoza y Constitución" de esta ciudad de Deán Funes. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: hasta las 10:00 hs. del día 22 de mayo del año 2023 en la mesa de entradas de la Municipalidad de Deán Funes, sito en calle Sáenz Peña N° 466. FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22 de mayo del año 2023 a las 13:00 hs. en la sala de situación de la Municipalidad. COMPRA DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Oficina de Asesoría Letrada Municipalidad de Deán Funes, de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 hs. INFORMES: TEL: 03521-420020. VALOR DEL PLIEGO: pesos ciento trece mil doscientos (\$ 113.200). PRESUPUESTO OFICIAL: Sector N° 1: pesos cincuenta y

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DEAN FUNES <i>Licitación Pública</i>	Pag. 1
MUNICIPALIDAD IDIAZÁBAL <i>Resolución N° 01/2023</i>	Pag. 1
MUNICIPALIDAD CÓRDOBA <i>Acta N° 1</i>	Pag. 2
MUNICIPALIDAD RÍO CUARTO <i>Licitación</i>	Pag. 2

cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil noventa con veinticinco centavos (\$ 54.352.090,25) y Sector N° 2: pesos cincuenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil ochocientos veintidós con noventa y tres centavos (\$58.829.822,93), montos que en su conjunto ascienden a la suma total de pesos ciento trece millones ciento ochenta y un mil novecientos trece con dieciocho centavos (\$113.181.913,18).-

4 días - N° 453895 - \$ 9372 - 16/05/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **IDIAZÁBAL**

El intendente de la Municipalidad de Idiazábal, provincia de Córdoba, en uso de sus atribuciones, ha dictado la siguiente resolución: "

RESOLUCIÓN N° 01/2023.

VISTO: (...). CONSIDERANDO: (...).

RESUELVE:

Artículo 1°: Declárese la caducidad de las concesiones sobre las tumbas existentes en el cementerio municipal "La Piedad" de ésta localidad de Idiazábal, provincia de Córdoba, que se detallan a continuación: Tumbas en tierra Sector C Parcelas C-00-35, C-00-36, C-00-37, C-00-38, C-00-39, C-00-40, C-00-41, C-00-42, C-00-43, C-00-44, C-00-45, C-00-46, C-00-47, C-00-48, C-00-49, C-00-50, C-00-51, C-00-52, C-00-53, C-00-54, C-00-55, C-00-56, C-00-57, C-00-58, C-00-59, C-00-60, C-00-61, C-00-62, C-00-63, C-00-64, C-00-65, C-00-66, C-00-67, C-00-68, C-00-69, C-00-70, C-00-71, C-00-72, C-00-73, C-00-74, C-00-75, C-00-76, C-00-77, C-00-78, C-00-79, C-00-80, C-00-81, C-00-82, C-00-83, C-00-84, C-00-85, C-00-86, C-00-87, C-00-88, C-00-89, C-00-90, C-00-91, C-00-92, y C-00-93; Tumbas en tierra Sector D Parcelas D-00-99, D-00-100, D-00-102, D-00-107, D-00-109, D-00-110, D-00-111, D-00-112, D-00-113, D-00-114, D-00-115, D-00-116, D-00-117, D-00-119, D-00-120, D-00-121, D-00-122, D-00-123, D-00-124, D-00-125, D-00-126, D-00-127, D-00-128, D-00-129, D-00-130, D-00-131,

D-00-132, D-00-133, D-00-134, D-00-138, D-00-139, D-00-140, D-00-141, D-00-143, D-00-144, D-00-146, D-00-147, D-00-148, D-00-149, D-00-150, D-00-151, D-00-152, D-00-153, D-00-154, y D-00-155.

Artículo 2°: Intímese a los deudos, familiares o quienes tuvieren interés legítimo sobre los cadáveres y restos óseos inhumados en las tumbas identificadas en el artículo precedente, por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante el término de tres (3) días, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos procedan a su retiro, bajo pena de destinar el depósito final del cadáver a un osario común.

Artículo 3°: Vencido el plazo otorgado, sin más, procédase a la exhumación de los cadáveres inhumados en las tumbas identificadas en el artículo primero, disponiéndose su destino final en el osario común del cementerio, y declárese la libre disponibilidad de las mismas en favor de la Municipalidad de Idiazábal.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese a conocer y archívese." Idiazábal, 09 de mayo de 2023.

Firmado: Juan Pablo Vassia, Intendente – Lucas Becerra, Secretario.

3 días - N° 454059 - s/c - 18/05/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD CORDOBA

Acta N° 1.

Córdoba, 25 de abril de 2023.

Siendo día y hora designados a los fines de la constitución de la JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA, en estos autos caratulados: "ELECCIONES MUNICIPALES 2023" Expediente Administrativo Municipal de la ciudad de Córdoba N° 014573/23 y en virtud del imperativo legal previsto en el art. 23 del Código Electoral Municipal Ordenanza N° 10.073 y modificatorias, se encuentran presentes a tal fin los Magistrados y Funcionarios jubilados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba que fueran designados mediante Ordenanza N° 13.360 (publicada en Boletín Municipal N° 4081 del 24/04/2023) que son los siguientes: TITULARES: Dres. María Ester MANFREDI, Alejandro Oscar MOYANO y Diego Alberto ALBORNOZ. SUPLENTE: María Angélica Jure e Italo Vitozzi. También se encuentra presente la Señora Jueza Electoral Municipal, Dra. Miriam Beatriz Capone, Secretaria de esta Junta, conforme lo dispuesto en el art. 128 de la C.O.M. Seguidamente y concedida la palabra a los Miembros, éstos

RESUELVEN:

I.- Constituir la presente Junta Electoral Municipal de la Siguiete forma: Presidente Alejandro Oscar MOYANO; Vocales: María Ester MANFREDI y Diego Alberto ALBORNOZ.

II.- Se fija como Sede y domicilio legal de la Junta Electoral Municipal para el cumplimiento de las Funciones, el edificio de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas, sito en calle Avellaneda 439 Planta Alta.

III.- Requerir al Departamento Ejecutivo la designación del personal, previendo las partidas presupuestarias correspondientes.

IV.- Establecer como días y horarios de funcionamiento de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs.

V.- Aprobar el cronograma electoral, que como anexo I forma parte integrante de la presente Acta.

VI.- Ordenar la publicación del presente Acta de Constitución de la Junta Electoral, la que deberá ponerse en conocimiento de las Autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales y Partidos Políticos. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación los señores Miembros firman tres ejemplares del mismo tenor, todo por ante mí que DOY FE.

FDO.: Alejandro Oscar Moyano. María Ester Manfredi. Diego Alberto Albornoz. María Angélica Jure. Italo Vitozzi. Miriam Beatriz Capone.

ANEXO

5 días - N° 453989 - s/c - 17/05/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD RÍO CUARTO



READECUACIÓN DE TRAZA REFORMA UNIVERSITARIA

Río Cuarto - Córdoba

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023

Ordenanza N° 462/2023 - Decreto Promulgatorio N° 1640/2023 - Resolución N° 3080/2023

La Municipalidad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la ejecución de la Obra: "READECUACIÓN DE TRAZA REFORMA UNIVERSITARIA - RÍO CUARTO - CORDOBA".

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 14545-S-2023
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 417.230.437,43
PLAZO DE OBRA: 365 días corridos

PLIEGOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SON GRATUITOS.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: Los interesados en CONSULTAR Y/O RETIRAR los pliegos podrán hacerlo desde el primer día de publicación del llamado a Licitación Pública, de manera presencial en la Secretaría de Obras Públicas, sito en calle San Martín N° 36 (1° piso) de la Ciudad de Río Cuarto, o solicitarlos de manera virtual al mail: dptoekonomicoobraspublicas@riocuarto.gov.ar, adjuntando al cuerpo del correo los siguientes datos: Razón Social, C.U.I.T., representante designado por la empresa ante la Municipalidad de Río Cuarto para retiro/solicitud de legajo y D.N.I, teléfono y correo electrónico oficial de contacto.

El/ los interesado/s en FORMULAR PROPUESTAS, podrán retirar/solicitar el legajo completo, hasta CINCO (5) días corridos antes de la apertura de sobres.

SOLICITUD DE ACLARACIONES: Hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres, según procedimiento establecido en pliego.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: En sobre cerrado, en la Secretaría de Obras Públicas, calle San Martín N° 36 (1° piso) - tel. 0358-4768440 (interno 7), **hasta 1 (una) hora antes** de la hora fijada para la apertura de sobres.

ACTO DE APERTURA: Pje. Cabildo de la Villa de la Concepción 651, ciudad de Río Cuarto, **EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023, A LAS 10:00 HORAS.**

3 días - N° 454720 - \$ 4200 - 22/05/2023 - BOE